

## BASES SORTEO ANIVERSARIO 30 AÑOS PUNTA CARRETAS

- 1) La promoción "ANIVERSARIO 30 AÑOS PUNTA CARRETAS" se realizará desde el día 25 de julio de 2024 hasta el día 1° de agosto de 2024 –inclusive–.

Podrán participar todas aquellas personas que realicen la compra de productos o servicios en cualquiera de los locales de Punta Carretas Shopping desde el 25 de julio de 2024 hasta el 1° de agosto de 2024 –inclusive–, **con excepción de las compras efectuadas en los comercios indicados en el numeral 7 de la presente.** El horario de canje será entre las 10:30 AM y las 21:45 PM.

- 2) Para participar, se deberá presentar en el stand centro de canje ubicados en el piso 1 y 2, una boleta o la sumatoria de varias boletas de compra o facturas emitidas dentro del período de la promoción, que sumen entre ellas un valor mínimo de \$2000 (pesos uruguayos dos mil) para acceder a un cupón electrónico, que se traduce en una chance de participación en el sorteo.

Una vez selladas dichas boletas o facturas el participante accederá a una chance de participación en el sorteo, no pudiendo las mismas volver a participar de la presente promoción. El valor excedente sobre \$2000 (pesos uruguayos dos mil) de la boleta o sumatoria de boletas o facturas presentadas, no se considerará a los efectos de obtener un nuevo cupón electrónico.

No se admitirá la presentación de más de 5 (cinco) boletas de compra o facturas para la obtención de un cupón electrónico.

- 3) Si el participante pertenece al programa Amigos de Punta Carretas, cada \$2000 (pesos uruguayos dos mil) en boletas de compra o facturas se le entregarán 2 (dos) cupones electrónicos. Para poder tener la doble chance se deberá mostrar la tarjeta junto con el documento corroborando que es la misma persona.
- 4) Si el participante pagó con Visa ITAU VOLAR, cada \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) en boletas de compra o facturas se le entregarán 3 (tres) cupones electrónicos.
- 5) También podrán participar aquellas personas que se presenten de lunes a viernes, desde el 25 de julio de 2024 y hasta el 1° de agosto de 2024 –inclusive–, con su documento de identidad, en el horario de 10:00 a 14:00 horas en la Administración (Ellaury 350, nivel 3). Se accederá a un único cupón electrónico por persona sin obligación de compra. Se comunicará dicha posibilidad de participación a través de la publicidad que se realice y en las bases de la promoción.
- 6) La Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping no permitirá el canje de boletas de compra o facturas por cupones electrónicos en los casos en que se constate que las mismas no fueron obtenidas en los locales autorizados en esta promoción según se los indica en la cláusula siguiente.
- 7) **Comercios que no participan de la promoción** (Locales no autorizados): Supermercado Disco, Geant Travel, Scotiabank, La Española, Cofres Fort y Cambio Varlix. Tampoco participan los recibos de compra de Punta Carretas Check ni de las Gift Card, emitidos en el stand de Atención al Cliente. No obstante, si se admitirán las boletas o facturas de compra realizadas con los Punta Carretas Check o las Gift Card en los locales del Punta Carretas Shopping (con excepción de los indicados en el presente numeral), los cuales participan de esta promoción.

- 8) El sorteo de esta promoción se realizará el **2 de agosto de 2024** ante escribano público entre todos los cupones electrónicos generados y constará de un ganador.
- 9) El sorteo se realizará a través del sistema informático aleatorio del shopping, cuya base de datos se genera cada vez que el participante recibe un cupón informático que se traduce en una chance para el sorteo.
- 10) El premio consiste en: Un AUTOMÓVIL 0 KM marca Changan, modelo UNI-T, color "Gris Átomo".
- 11) Será de cargo del ganador del premio los gastos de transferencia, seguro y empadronamiento, así como toda otra erogación pecuniaria que requiera la documentación del vehículo objeto del sorteo de esta promoción, y que sea necesaria para permitirle al ganador el uso y la legítima apropiación del premio.
- 12) El premio no será canjeable, ni transferible a terceras personas y tampoco podrá ser canjeado por efectivo; el incumplimiento de lo dispuesto implicará la anulación del mismo y la pérdida de todos los derechos.
- 13) El ganador dispondrá de 60 días para retirar un voucher representativo del premio a partir de la notificación telefónica efectuada por la Administración del shopping. Vencido este plazo el premio será resorteado. De repetirse esta situación el valor del premio será donado a una institución de beneficencia. El organizador entregará al ganador el voucher representativo del premio en la administración del Shopping ubicada en Ellauri 350 nivel 3.

A efectos de retirar el AUTOMOVIL, dentro del mismo plazo de 60 días, el ganador deberá entregar el voucher representativo en las oficinas del concesionario cuya dirección y datos de contacto se detallarán a texto expreso en dicho voucher.

- 14) No podrán participar de la promoción:
  - Personas menores de 18 años de edad.
  - Propietarios o funcionarios de cualquiera de los locatarios y usuarios de espacios de las firmas pertenecientes a Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - Funcionarios de la Administración de Punta Carretas Shopping, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - Miembros del Directorio de la Comisión Administradora de Punta Carretas Shopping y/o Alian S.A., ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).
  - Funcionarios de Visa Internacional y subsidiarias, Securitas, ASEO, Imelec, ni sus familiares directos (padres, hijos, hermanos y cónyuges).

Si la persona que resultase ganadora no cumple con algunas de las condiciones detalladas en estas bases el premio será resorteado; en caso de que se reitere esta situación de incumplimiento de las bases el valor del premio será donado a una institución de beneficencia.